Personería Distrital
de Medellín
Por tus derechos, más cerca

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 4600094655 DE 2022

CONTRATO:	4600094655 DE 2022
CONTRATANTE:	PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	Comunicaciones y Relaciones Globales S.A.S
NIT:	901520712-5
OBJETO:	Prestación de servicios para la ejecución de la estrategia comunicacional (plan de medios) de la Personería de Medellín durante la vigencia 2022.
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del año 2022.
VALOR:	SESENTA MILLONES DE PESOS ML. ($ 60.000.000)
FECHA DE INICIO:	09 de Agosto de 2022

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, acordaron a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2023 entre el Dr. **PABLO ANDRÉS MURILLO POSSO,** Personero Auxiliar de Medellín y ordenador del gasto de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones No. 50 del día 30 de enero del año 2023 y la 151 del 2 de marzo de 2020; y la Dra. **MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS** como jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en calidad de Supervisora, y **MANUEL SALVADOR PARRA MESA,** como Representante Legal de Comunicaciones y Relaciones Globales S.A.S identificada con NIT: 901520712-5, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el contrato 4600094655 de 2022, así:

1. OBJETO:

Prestación de servicios para la ejecución de la estrategia comunicacional (plan de medios) de la Personería de Medellín durante la vigencia 2022.

1.1. PLAZO

Desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del año 2022.

Personería Distrital
de Medellín
Por tus derechos, más cerca

1.2. VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$ 60.000.000
ADICIÓN N° 1	0
ADICIÓN N° 2	0
TOTAL	$ 60.000.000

1.3. SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta el numeral 2.6 de los estudios previos de selección, se indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y lo indicado en la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, la Personería de Medellín realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

1.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Posición Presupuestaria	Registro presupuestal	
		No.	Valor
4000109919	212020200800	4700054515	$ 60.000.000

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato y según certificados de recibidos a satisfacción informes de actividades y actas de supervisión firmadas por el supervisor designado para este proceso contractual, el contratista ejecutó las obligaciones contractuales pactadas de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, para el periodo comprendido entre el día 9 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1. **Aprobación de Garantía:** Se aprobó la siguiente póliza expedida por

Personería Distrital
de Medellín
Por tus derechos, más cerca

SEGUROS MUNDIAL

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
NV - 100071179	CUMPLIMIENTO	04/08/2022	09/05/2023

3.2. **Acta de Inicio:** 09 de agosto
3.3. **Fecha de suspensión:** No hubo
3.4. **Fecha de Reinicio:** No hubo
3.5. **Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2022

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO: N/A

5. PAGOS AL CONTRATISTA

Al momento de efectuar el acta de liquidación se determinó que al contratista se le efectuaron desembolsos por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS ML. ($60.000.000), IVA incluido, según como se relacionan a continuación:

# RECIBO A SATISFACCION	FECHA DE PAGO	VALOR
5000685540	18-10-2022	$15.592.000
5000686556	26-10-2022	$13.264.303
5000695348	16-12-2022	$ 9.520.000
5000695350	16-12-2022	$21.623.695
TOTAL PAGADO		$ 60.000.000.oo

6. LIQUIDACIÓN

Personería Distrital
de Medellín
Por tus derechos, más cerca

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ $ 60.000.000.
VALOR ADICION N° 1	0
VALOR ADICIÓN N° 2	0
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 60.000.000.
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 60.000.000.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE LA PERSONERIA	0

7. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN

Para la realizar la presente acta de liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión
- ✓ Informe Final

8. CONCLUSIONES

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores por Servicios prestados o bienes entregados.
- El Contratista manifiesta que el Contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación declarándose a paz y salvo.

9. CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Personería Distrital
de Medellín
Por tus derechos, más cerca

Con la firma de la presente acta de liquidación, se da aplicación al artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose que con la firma del presente documento, se da el cierre del expediente contractual.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Contrato 4600094655 de 2022 por quienes en ella intervinieron.

MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS
Supervisora del contrato
PERSONERÍA DE MEDELLÌN

MANUEL SALVADOR PARRA MESA
Representante Legal
Comunicaciones y Relaciones Globales S.A.S

PABLO ANDRÉS MURILLO POSSO
Personero Auxiliar de Medellín
Ordenador del Gasto

Personería Distrital
de Medellín
Por tus derechos, más cerca